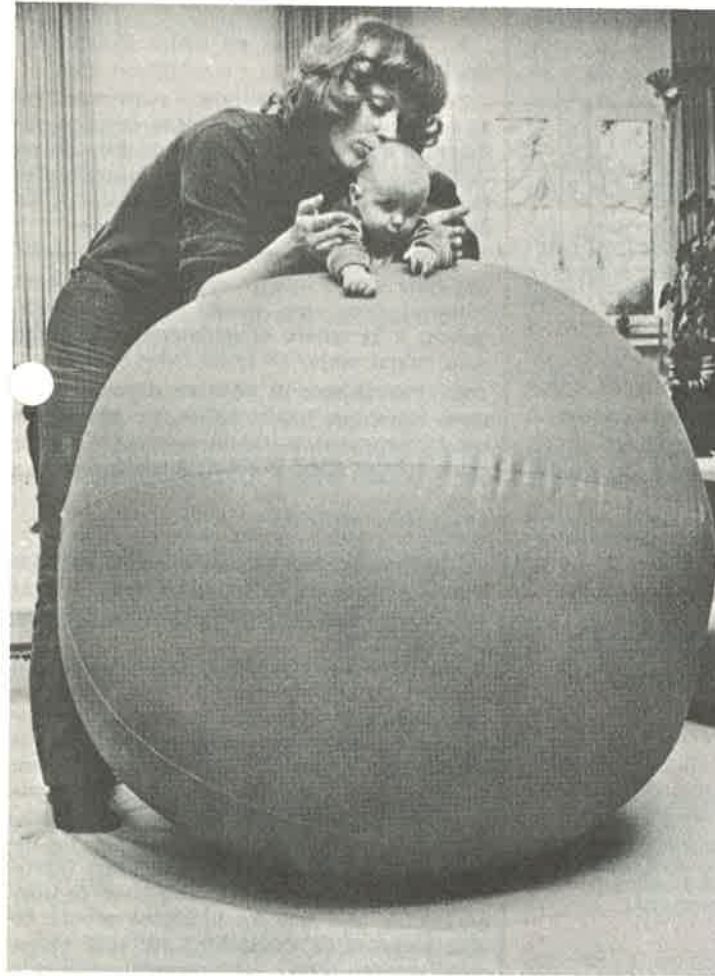


Carta a los Padres

Núm. 62

Mayo / 79

NUESTRO HIJO ES SUBNORMAL: Su tratamiento y posibilidades de recuperación



Los primeros años son decisivos.

Hace unos días me llamó Angel. Me dijo que desea marcharse definitivamente a España. Con algo de reparo le pregunté: «¿Qué hace Juanito? ¿Qué tal está?» Juanito es el hijo de Angel y Pili. Juanito nació hace tres años. La alegría de Pili y Angel se convirtió pronto, muy pronto, en dolor, estupor, angustia...

Juanito es un niño minusválido, débil mental, subnormal.

No sé cuántos Juanitos tenemos en nuestras familias españolas, aquí en Alemania. Ciertamente es que cada Juanito, cada niño subnormal, es un problema grande y grave para los padres.

Estas líneas tienen un doble objetivo modesto: iniciar un diálogo con las familias afectadas por este grave problema y despertar o avivar el interés de las familias no afectadas.

En este Año del Niño es también deber nuestro el ocuparnos precisamente de aquellos niños que por sí mismos no pueden articular debidamente sus problemas ni hacer valer sus derechos.

LOS PADRES RESPONSABLES DE LA VIDA, NO DE LA SALUD

El nacimiento de un hijo subnormal supone para los padres un choque psicológico grave, ya que ven esfumarse sus esperanzas y sus planes que tenían puestos en el hijo antes de su nacimiento.

A este primer choque psicológico siguen el dolor, el miedo y sentimientos de culpabilidad. Estos sentimientos de culpabilidad son

comprensibles ya que la medicina no nos puede, hoy por hoy, dar en la mayoría de los casos una respuesta satisfactoria sobre las causas de la subnormalidad. Sin embargo, estos sentimientos de culpabilidad no son justificados: Los padres son indudablemente responsables del nacimiento del hijo, pero de ninguna manera de su subnormalidad.

IMPRESINDIBLE: ACEPTAR AL NIÑO

Esquemáticamente podemos señalar tres posturas de los padres ante el hijo subnormal:

1. La familia cae en un pesimismo paralizante que se refleja en frases como: «A este hijo no se le puede ayudar» «no hay nada que hacer con él» «¿por qué vamos a perder tiempo y dinero?»

2. Otra reacción muy frecuente, al menos en los primeros años de la infancia de los subnormales, es la de los padres que creen todo aquello que les dicen sus amigos, parientes, etc., sobre las posibilidades de curación del hijo subnormal. Estos padres no se dan por «vencidos»; piensan que con una operación o un tratamiento costoso pueden hacer de su hijo subnormal un hijo normal. A veces caen en manos de médicos que juegan con la esperanza de los padres y... con su dinero.

3. La única reacción que tiene consecuencias positivas para el hijo subnormal es la postura de los padres que aceptan al hijo tal como es y saben que a pesar de todos los esfuerzos su hijo seguirá siendo minusválido. Partiendo de este convencimiento agotan todas las posibilidades a su alcance para tratar de aminorar los defectos corporales e intelectuales y, sobre todo, para conseguir el desarrollo óptimo de las facultades corporales e intelectuales de sus hijos subnormales.

¿COMO AYUDAR AL HIJO SUBNORMAL?

Normalmente es el médico el que comunica a los padres el hecho de la subnormalidad de su hijo. Es importante que los padres tengan un médico de cabecera en el que puedan depositar su confianza. Poco ayuda al niño subnormal el que sus padres vayan de médico en médico buscando a uno que les diga lo que ellos quieren oír.

Los primeros años de la infancia son decisivos para los subnormales en el camino largo y áspero de su rehabilitación.

Es aconsejable que los padres acudan cuanto antes al «Gesundheitsamt» (Oficina de la Salud), que les pondrá en conocimiento de las posibilidades y del camino a seguir en lo que respecta a la rehabilitación de sus hijos subnormales desde el punto de vista médico. Los padres del hijo subnormal harán bien en informarse en el «Sozialamt» (Oficina de Asuntos Sociales) sobre la ayuda económica, descuento de impuestos, etc., a que tienen derecho.

En los «Sonderkindergarten» y en las «Sonderschulen für Geistigbehinderten» hallarán los padres apoyo efectivo y también respuesta a muchas de sus preguntas.

«Sonderkindergarten» son Jardines de Infancia para subnormales. Aquí encontrará el niño subnormal muchos estímulos para su positivo desarrollo. También en estos centros recibirá el niño subnormal una preparación adecuada para la escuela.

«Sonderschulen für Geistigbehinderten» son escuelas para subnormales. Los niños subnormales tienen derecho y obligación de asistir a la escuela.

Tanto los jardines de infancia como las escuelas para subnormales, aquí en Alemania, están capacitándose cada vez más para atender y apoyar a los niños en el camino de su recuperación.

Decisivo es que los padres trabajen sin desmoralizarse y en cooperación con los educadores de estos centros.

La actuación de los padres condiciona en gran parte el éxito o fracaso de la recuperación del hijo subnormal.

LUIS MARIA ZUBIZARRETA

EL KINDERGELD (Continuación del núm. 61)

Quince años de residencia a partir del 1.1.1979

Según la ley nueva ya no existe derecho al Kindergeld completo por los hijos de España cuando el padre cumple los quince años de residencia en Alemania a partir del 1 de enero de 1979. Es éste un caso que se debe llevar a los tribunales, porque estimamos que la ley nueva es contraria a la Ley Fundamental (Grundgesetz) de la República Federal que es un Estado social de derecho, que establece que todos los hombres son iguales ante la ley. Para ello hay que notificar al Arbeitsamt que se cumple el requisito de quince años de residencia y cuando venga denegado el Kindergeld completo, presentar los recursos legales.

Desde que se creó en 1951, el Tribunal Federal Constitucional (Bundesverfassungsgericht) de Karlsruhe ha declarado nulas más de 100 disposiciones legales aprobadas por el Parlamento, por ser contrarias a la Ley Fundamental.

Hijos con domicilio en Alemania y estudios en España

Según la ley vigente, por los hijos que

poseen en Alemania su domicilio o residencia habitual, el padre que reside también en Alemania tienen derecho al Kindergeld completo. Y esto aunque el padre no trabaje. El único requisito aquí es el domicilio en Alemania del padre y del hijo.

Puede el hijo estudiar en España y tener su domicilio en Alemania. En tal caso el padre percibe por este hijo el Kindergeld completo. Para ello sólo hay que probar que el hijo, durante sus vacaciones escolares, utiliza la vivienda que ya tenía en Alemania con sus padres antes de marchar a estudiar en España. Y no es necesario que estudie en un internado. Es el mismo caso de un alemán que cobra el Kindergeld completo por su hijo que estudia fuera de Alemania.

Algunos, por error, dieron de baja (Abmeldung) en el Ayuntamiento alemán a estos hijos que estudian en España. Pero ni el alta ni la baja es lo decisivo para el Kindergeld. Lo que vale es el hecho de utilizar la vivienda en Alemania, cosa que hace este hijo en sus vacaciones escolares. La prueba de este hecho puede ser el testimonio del dueño de la casa o de un vecino.

¡ATENCIÓN JOVENES: con 14 años, responsabilidad penal!

A la edad de catorce años puede un joven en la R. F. A. ser multado, detenido por la policía y puesto en manos del juez de menores según el tipo de delito.

Es necesario tener en cuenta algunos consejos prácticos:

- observar cuidadosamente las leyes y reglamentos (por ejemplo las Leyes de Tráfico),
- cumplir con la obligatoriedad —según el caso— de asistir a la Escuela Profesional hasta haber cumplido los dieciocho años,
- evitar riñas o peleas,
- llevar siempre consigo un documento de identidad.

En caso de multa, hay que impugnarla en el plazo de una semana. En caso de no hacerlo así, hay que pagar, aunque no se sea culpable.

Si la policía detiene a un joven, existe el derecho de negarse a hacer cualquier tipo de declaración. Basta con decir el nombre, profesión, domicilio, edad, estado civil, nacionalidad y dirección de los padres. Existe el derecho a solicitar la presencia de un abogado de la confianza del joven y a poder avisar a la familia de la detención.

La policía solamente puede detener a un joven 24 horas. Pasado este tiempo se puede exigir ser presentado al juez de menores, a quien hay obligación de comunicarle:

- dónde vive el implicado,
- qué actividad desempeña (escuela, trabajo, etc.),
- otras obligaciones eventuales, por ejemplo cuidado de hermanos menores, exámenes, etc.

Si el juez de menores ordena que el joven pase a prisión preventiva, se debe buscar a un abogado o a un consejero que merezca la confianza del joven o de su familia.

POCO, PERO MENOS ES NADA

42 becas universitarias para españoles emigrantes

Para hijos de emigrantes que acrediten aptitudes excepcionales concede el Instituto Español de Emigración 30 becas de 10.800 pesetas anuales para estudios universitarios y 12 para estudios de especialización universitaria de 225.000 pesetas anuales. Estos estudios habrán de cursarse en España.

El plazo de presentación de solicitudes acaba el 31 de mayo. Con la solicitud hay que presentar los documentos siguientes:

- certificado consular que acredite ser hijo de emigrantes,
- certificado de ingresos anuales brutos, familiares o declaración jurada de ingresos propios, si se tienen,
- certificado de expediente académico,
- certificado médico,
- dos fotografías tamaño carnet.

Las fotocopias de documentos deben ser visadas por el Consulado de la demarcación correspondiente.

La solicitud debe ser dirigida:

- al Director General del Instituto Español de Emigración, Departamento de Acción Social —Sección de Acción Educativa—, Paseo del Pintor Rosales, N. 44-46, Madrid-6;
- a la Embajada de España;
- al Consulado de la demarcación que corresponda;
- a las Agregadurías de Educación o Laboral adjuntas a la Embajada de España.

Planificación familiar o, la paternidad responsable

Pilar Grego

La relación sexual a más de ser un medio de reproducción en la especie humana, es un medio de diálogo entre la pareja, por lo tanto ha de ser cada vez más humana. Para que la relación sexual sea más libre, sea expresión de la pareja, y pueda dar lugar a una paternidad más responsable, se han de poner a su disposición unos medios o métodos anticonceptivos.

Las técnicas anticonceptivas son positivas por varias razones:

1. Para establecer un mejor diálogo entre la pareja.
2. Para que cada hijo sea realmente fruto del deseo de los padres. Hay estudios suficientes que demuestran que un hijo de un embarazo deseado tiene unas posibilidades físicas e intelectuales muy superiores a las de los hijos de embarazos no deseados.
3. Para una mayor libertad de la mujer, que cada vez se integra más al mundo como persona, para que pueda decidir cuándo quiere, y si quiere el embarazo y también para cuidar mejor su salud física y psíquica.
4. Por último, es positivo de cara a otros hijos que pueda haber, ya que la armonía conyugal y familiar revierte claramente sobre ellos y sobre la sociedad.

ALGUNOS MEDIOS

¿Qué son los medios anticonceptivos? Son todas aquellas maneras de impedir que el acto sexual siga la procreación. Los más importantes son:

LA PILDORA (Die Pille) es el medio más efectivo de anticoncepción si se toma correctamente cada día y a la misma hora durante tres semanas de cada cuatro. La píldora actúa impidiendo que el ovario libere un óvulo, así el espermatozoide no encuentra al óvulo para fecundarlo, es decir el ovario queda en reposo. Como la época de fecundación en la mujer es muy larga (aproximadamente dura treinta años), no se puede inhibir una función biológica propia de ella, como es la ovulación, por esta razón no se pueden tomar continuamente píldoras, sino que hay que hacer temporadas de reposo, en las cuales se debería visitar al médico.

Por lo demás es el medio anticonceptivo que más respeta la sexualidad. Antes de empezar a tomar la píldora se debe consultar al médico quien determinará si no hay ninguna contraindicación para tomarla, y qué clase de píldora va mejor para cada caso determinado.

LOS DIU (Dispositivos Intrauterinos) (die Spirale) generalmente están hechos de plástico flexible, y son colocados por el médico ginecólogo en el interior de la matriz. Son anticonceptivos muy eficaces siempre que permanezcan en el útero. Si se desea un nuevo embarazo, se puede extraer. Los DIU pueden causar retortijones y menstruaciones más abundantes de lo normal en los primeros meses después de su colocación. En algunos casos estas molestias obligan a retirarlo. A veces es expulsado espontáneamente sin que la mujer se dé cuenta. Los DIU no son aconsejables para mujeres que no hayan tenido ningún hijo, ya que la inserción será dolorosa y los retortijones más persistentes.

(Continuará)

SIN CERTIFICADO ESCOLAR ALEMAN. («Hauptschulabschluss»): Y, ¿AHORA?

Se está aproximando el final del curso escolar y a aquellos padres cuyos hijos van a terminar la escuela se les plantea el problema de si van a conseguir éstos el «Hauptschulabschluss» o no y si encontrarán un puesto de trabajo.

¿Qué significa «Hauptschulabschluss»?

Este certificado se consigue cuando un alumno ha asistido nueve años obligatorios a una escuela y además aprobó el último curso. El «Hauptschulabschluss» es condición indispensable para el aprendizaje de un oficio.

¿Qué pasa si un joven se queda sin este certificado?

Como ya hemos dicho, no podrá aprender un oficio. El trabajo que pueda encontrar será no cualificado. Le permitirá ganar algún dinero, pero no podrá ejercer ningún oficio. Esto significa que en el futuro tendrá un puesto de trabajo poco seguro debido a la deficiente preparación profesional. Recordemos que el sector in-

dustrial necesitará cada vez más personal con un nivel de cualificación alto.

Por otra parte, puede ocurrir que, dada la difícil situación de la economía, no encuentre ningún trabajo por el momento. El joven entrará en el paro sin tener el derecho al subsidio por no haber trabajado aún ni haber cotizado al seguro de paro. Tendrá así que quedarse en casa o en la calle. Con el tiempo se aburrirá, se sentirá inútil, vacío, rechazado por el mundo de los adultos y se quedará sin esperanzas de poder realizarse mediante el trabajo. Así le será difícil desarrollar sus aptitudes y dar sentido a su existencia, pues no sabrá qué hacer con su tiempo, sus aptitudes y su energía.

¿Qué se puede hacer en estos casos?

Cuando alguno de sus hijos no consigue el Certificado Escolar ciertamente se encuentra en una situación difícil, pero no desesperada, pues existen algunas posibilidades de preparar el futuro profesional de su hijo.

Comprueben, primero, si de hecho ha cumplido los nueve años de esco-

laridad, pues ya se han conocido casos de jóvenes emigrantes que por descuido salieron antes de cumplir los nueve años regulares de asistencia a la escuela. Existe la posibilidad de prolongar la asistencia a clase por otro año si el maestro ve que el alumno se esfuerza y éste solicita la prolongación. En casos así es mejor ponerse en contacto con la Asistencia Social y que ésta haga la correspondiente solicitud ante el «Schulamt».

En caso de que pese a ello no consiga el joven el certificado aludido, es aconsejable que éste participe en alguno de los distintos cursos de orientación profesional para jóvenes emigrantes que ofrecen las diversas instituciones como, por ejemplo, la Agregaduría Laboral en colaboración con la Oficina Federal de Trabajo y la «Jugendsozialwerk» (Obra Social Juvenil). (Véase «Carta a los Padres». Núm. 60, marzo de 1979). En estos cursos se les da a los chicos y chicas una orientación profesional y social, para que estén mejor preparados para la vida y el trabajo en este país.

Hedi Stroinski

Antes «fecha tope», ahora «compás de espera»

Por razones humanitarias y porque lo han pedido así la Industria y el Sindicato de Hostelería, desaparece la llamada «fecha tope» (Stichtag), el 31 de diciembre de 1976.

Los jóvenes extranjeros que vinieron a Alemania después de esa fecha recibían permiso de estancia, pero no de trabajo. Esto ha llevado a que de 6.000 a 10.000 jóvenes estuvieran excluidos del mundo laboral. Estos jóvenes obtendrán ahora también permiso de trabajo si viven en la R. F. A., desde hace dos años, período durante el cual se espera que hayan aprendido la lengua y se hayan familiarizado con las costumbres del país.

El compás de espera puede ser reducido si el joven visita cursos de aprendizaje de lengua u orientación profesional. Esta regulación ha sido duramente criticada por el diputado señor Hasinger (C. D. U.) como «mediocre» e «ilegal».

La industria hostelera es la que más beneficios espera de esta nueva disposición, pues cuenta con que muchos de estos jóvenes busquen puestos de trabajo y aprendizaje en su ramo. En Baden-Württemberg, por ejemplo, existen unos 4.500 puestos de trabajo libres, y a nivel federal se cuenta con unos 4.000 puestos de aprendizaje que podrían ser inmediatamente ocupados.

AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO



AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO 1979

Desde Ludwigshafen escribe Andrés Hernández, doce años:

«A mí me gustaría que hubiese comida para todos los niños del mundo. Que todos tuvieran algo para jugar y que tuvieran cosas para vivir.

Aquí en Alemania me gustaría que nos dejaran jugar al fútbol en la pradera y no que tengan la pradera de adorno y nos prohiban jugar. También me gustaría que los sábados no hubiera clase y que por la mañana no hubiese que madrugar tanto».

Los AGRACIADOS en el sorteo de marzo fueron:

Antonia Suárez, once años, residente en Dortmund con 50 marcos. Concepción López, nueve años, residente en Gütersloh con 30 marcos y Dulce Amor Jiménez, quince años, residente en Mönchengladbach con 20 marcos.

“NOSOTROS LOS NIÑOS ESPAÑOLES EN ALEMANIA”

TU TAMBIEN PUEDES OBTENER UN PREMIO

Envía para ello, tu colaboración (pintura, redacción en español o alemán, slogans, fotos, etc.) sobre el tema:

«¿En qué pueden los padres ayudar a los hijos?»

«¿Wobei können Eltern ihren Kindern helfen?», a:

CARTA A LOS PADRES - Año Internacional del Niño

53 Bonn 2 / Mainzer Str. 174

Nota: No olvides enviar tu nombre, edad y dirección y si puedes una foto.



Fiesta en Wiesbaden

* Protagonistas, los niños

Con motivo del «Año Internacional del Niño» celebró el 8 de abril la Asociación Española de Padres de Wiesbaden una Fiesta Infantil en el Centro Español de aquella ciudad, a la que asistieron 200 niños y unos 300 adultos. (Foto). Un coro de niños cantó canciones populares españolas y el grupo de teatro infantil de Rüsselsheim representó una pequeña obra. Los niños de Wiesbaden aprovecharon también esta oportunidad para formular algunas críticas respecto a su situación familiar y escolar.

VAMOS A LA CAMA...

Para evitar los daños que produce en los niños y jóvenes el excesivo consumo de programas de televisión, quiere el Ministro de Educación de Baja Sajonia, señor Remmers, que el primer y segundo programas de televisión alemana (ARD, ZDF) exhorten a los niños a realizar otras actividades después de la emisión de las noticias de las 19,00 y 20,00 horas respectivamente. Además, con ayuda de los partidos, quiere llevar a cabo una campaña nacional para dar a conocer a los padres los daños que causa la televisión en la vida de los niños. «Todo el mundo se queja de ello... es hora de hacer algo concreto», dijo el Ministro. Niños que ven en exceso emisiones que no son expresamente para ellos, sufren con frecuencia:

- nerviosismo,
- falta de concentración,
- falta de sentido de la realidad,
- insomnios, etc.

Es, pues, de suma importancia que los niños se abstengan de ver las emisiones de noche.

IX REUNION NACIONAL

Las Misiones Católicas y los jóvenes emigrantes

La pastoral juvenil, la atención a los jóvenes entre los doce y los dieciocho años, va a ser el tema central de la IX Reunión Nacional de las Misiones Católicas Españolas en Alemania. A la Reunión Nacional acudirán representantes de las 71 Misiones Católicas, de los Movimientos Apostólicos en la emigración y de organizaciones juveniles. La Reunión, que quiere ser eminentemente pastoral, examinará la situación social de la juventud española en Alemania, haciendo hincapié en cuál debe ser el aporte de las Misiones a las necesidades de la juventud emigrante tanto en sus aspectos humanos como religiosos. Los delegados discutirán y aprobarán un documento básico, fruto de la reflexión que a este respecto se viene haciendo desde algunos meses en las zonas, en las que están enmarcadas las misiones. La Reunión Nacional se celebrará del 4 al 8 de junio en Dortmund.

“FIESTA DEL NIÑO” EN RENANIA - WESTFALIA

ORGANIZA LA FEDERACION REGIONAL

En una reunión que tuvo lugar el día 8 de abril y a la que asistieron 75 delegados de 23 Asociaciones de Renania-Westfalia, se tomó la decisión de organizar una «Fiesta del Niño» el día 14 de junio próximo en el «Westphalenpark» de Dortmund.

Para sufragar los gastos de esta fiesta se hará una rifa regional de 10.000 papeletas.

En la fiesta habrá puestos de comida y bebida típicos, a cargo de las asociaciones de la región. Actuarán grupos de teatro infantiles, rondallas, grupos de canto y baile folklóricos, payasos, marionetas, ventrílocuos, etc. Se organizarán, además, una pequeña olimpiada, concursos de pintura, etc.

Se aprovechará esta oportunidad para informar a la opinión pública sobre la situación escolar de nuestros niños. En una conferencia de prensa, a la que se invitará a redactores alemanes y españoles, se expondrá también la situación de nuestras familias en la región.

El programa de la fiesta se concretará en la próxima reunión, el día 20 de mayo.

AYUDA EN LAS OFICINAS DE JUVENTUD EN BAJA-SAJONIA

Todos aquellos grupos que inicien actividades con motivo del Año Internacional del Niño en Baja Sajonia (Niedersachsen) pueden dirigirse al «Jugendamt» (Oficina de Juventud) correspondiente, la que, por decreto del Ministerio de Educación de ese «Land», debe coordinar las actividades y ayudar a los grupos que las lleven a cabo. Uno de los temas que debe tener preferencia es, según el decreto, el niño extranjero, su integración en los jardines de infancia, en la escuela, con los niños alemanes, de los padres extranjeros y alemanes entre sí, etc. Se trata de una buena oportunidad para colaborar con instituciones alemanas oficiales e influenciar la opinión pública en favor de nuestros niños.

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Por Orden Ministerial del 19 de febrero de 1979 se regula la convalidación de estudios cursados por jóvenes españoles en el extranjero. Esta Orden Ministerial quiere desarrollar y complementar el Decreto Real del 2 de marzo de 1978. La convalidación se refiere a la segunda etapa de Educación General Básica (Graduado Escolar), al Bachillerato y al Curso de Orientación Universitaria.

Un informe más detallado al respecto lo daremos en el próximo número de «Carta a los Padres», correspondiente al mes de junio. Quien necesite información más detallada, puede dirigirse a la Delegación Regional de Enseñanza del Consulado de su demarcación.

UNA CARGA MAS PARA EL EMIGRANTE: EL PASAPORTE

El Ministerio de Asuntos Exteriores quiere mediar ante las nuevas disposiciones sobre la renovación de pasaporte que obligan al solicitante a presentarse personalmente ante el consulado. Estas nuevas medidas han levantado una ola de protesta por parte de grupos y organizaciones emigrantes, entre ellas la Confederación de Asociaciones de Padres.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, en carta dirigida a la Confederación de Asociaciones de Padres, puntualiza que tales medidas proceden del Ministerio del Interior; no obstante, «este ministerio —consciente de los perjuicios que tales medidas podrían ocasionar a los interesados— no excluye proponer medidas legales que eviten tales perjuicios». Mientras tanto el Consulado de Düsseldorf permanecerá abierto los primeros y terceros sábados de cada mes, de las 8,00 a las 12,00 horas, para que los interesados puedan tramitar la renovación de sus pasaportes.

Durante el mes de mayo el Consulado de Düsseldorf estará abierto los sábados correspondientes a los días 5 y 19.